


Marzo 14/50

Resolución por medio del cual
se autoriza al Comité Pro-Busto
al Generalísimo en la Ciudad
de San Pedro de Macorís, a erigir
un busto en bronce al Benefactor
de la Patria en el parque Duan-
te de aquella localidad.

6 Piezas. -



Sesión Trujillo
Aprobada



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

Núm:

708

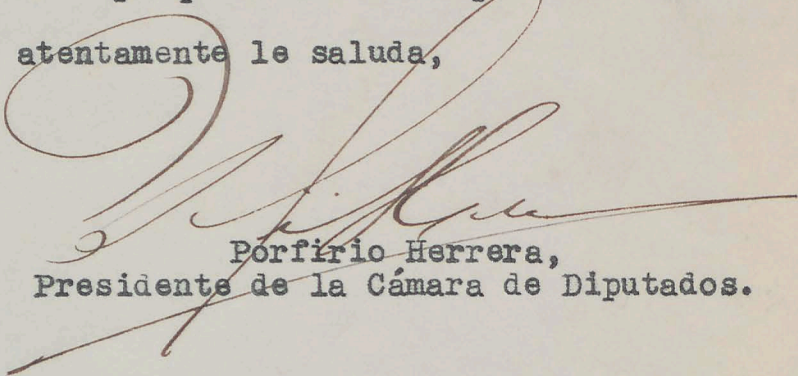
14 MAR 1930

Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

En vista de lo dispuesto en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. el anexo proyecto de Resolución, dictado por esta Cámara de Diputados en esta misma fecha, por el cual se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria en el parque Duarte de aquella localidad.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

81/10657



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria, en el parque Duarte de aquella población, como testimonio de cariño, gratitud y devoción al Ilustre Jefe del Estado;

VISTA la Resolución Núm. 9, de fecha 7 de Marzo de 1950, del Ayuntamiento de la Comuna de San Pedro de Macorís;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

VISTA la Ley Núm. 1687, del 15 de Abril de 1948;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir en el parque Duarte de aquella población, un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

Perfirio Herrera.

Federico Nina hijo.-

Rafael Cinebra Hernández.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA *Quinta* DEL 1950
REGISTRADA con *el* Numero *5281*

en el folio *420* del Libro Letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *1*

una hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Capital, *Trujillo* N. D. de *Mayo* 1950

W. H. Pearson

Ayudante de Secretaria.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

02179

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de marzo de 1950.

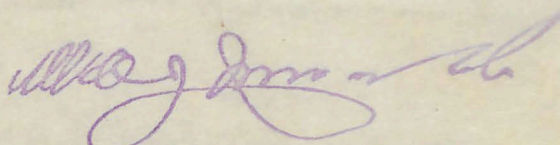
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 708 de fecha 14 del mes en curso, y del proyecto de Resolución por medio del cual se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo de la Ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria en el parque Duarte de aquella localidad.

Pláceme comunicarle que Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales,

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

jf.

20/10652

02180

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de marzo de 1950.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio del cual se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo de la Ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria en el parque Duarte de aquella localidad.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

01/11/07



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo, de la ciudad de San Pedro de Macorís, para que se le autorice a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria, en el parque Duarte de aquella población, como testimonio de cariño, gratitud y devoción al Ilustre Jefe del Estado;

VISTA la Resolución Núm. 9, de fecha 7 de Marzo de 1950, del Ayuntamiento de la Común de San Pedro de Macorís;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

VISTA la Ley Núm. 1687, del 15 de Abril de 1948;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto al Generalísimo Trujillo de la ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir en el parque Duarte de aquella población, un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fcos) Federico Nina hijo,
Rafael Ginebra Hernández.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, años 107 de la Independencia,

(Sigue)

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

11^o LEGISLATURA *Ord. de 1950*

REGISTRADA AL No. *740*

en el folio *1* del libro letra *A*

l. a. *R.* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Costa *15* de *Marzo* 1950

M. F. Navarrete

Jefe de las Oficinas del Senado



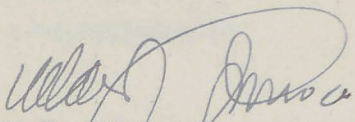
CONGRESO NACIONAL

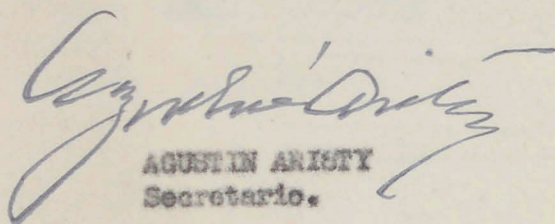
Proyecto de Resolución que autoriza al Comité Pro- Busto al Generalísimo Trujillo a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria en el parque Duarte de aquella localidad.

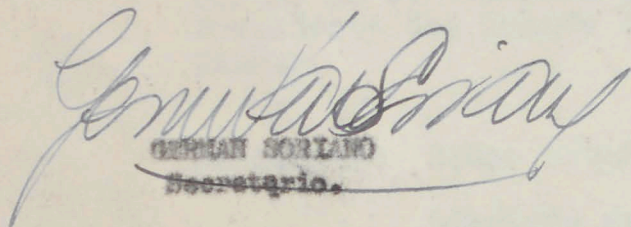
ASUNTO

PAG. 2.-

dencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


AGUSTIN ARISTY
Secretario.


GERARDO SORIANO
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

[Faint, illegible handwritten text]

11^o LEGISLATURA *Ord. de 1950*

REGISTRADA AL No. *240*

en el folio *1* del libro letra *F*

No. *12* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *105* folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, *16* de *Marzo*, 1950

H. B. Navita
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8890

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de marzo de 1950

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 2180 de fecha 15 de marzo en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza al Comité Pro-Busto al Generalísimo de la Ciudad de San Pedro de Macorís, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria en el parque Duarte de aquella localidad, ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada con el Núm. 2328.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

8/1/108